



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO
Maestría en Derecho

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE Y CLAVE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Institución del Ministerio Público	MDDP202
------------------------------------	---------

ACADEMIA

Núcleo básico

DOCENTE(S) RESPONSABLE(S)

Mtro. Oswaldo C. Delgado Nájar

TIPO DE UNIDAD DE APRENDIZAJE	PERIODO	PRERREQUISITOS ACADÉMICOS
Obligatoria		Todas las Unidades de Aprendizaje que anteceden a este módulo de la orientación de derecho penal.

NÚCLEO DE FORMACIÓN	ORIENTACIÓN	T.U.D.C.
Especializante y Profesionalizante	Derecho Penal	Módulo

HORAS DE TEORÍA	HORAS DE PRÁCTICA	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	TOTAL DE HORAS	VALOR EN CRÉDITOS
24	24	48	96	6

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
3 de septiembre de 2008	30 de Septiembre de 2010

2. PRESENTACIÓN (Justificación y relación con el perfil de egreso)

El Módulo de Institución del Ministerio Público es un espacio curricular compuesto por dos seminarios, que brindan al maestrante el conocimiento sobre la institución del Ministerio Público como representante de la sociedad, en nombre del estado. Entender al Ministerio Público como la fiscalía u órgano acusador del estado en el ejercicio de la acción penal, encargada de exigir la actuación de la pretensión punitiva y de su resarcimiento. La institución del ministerio público no persigue ningún interés propio, ni ajeno, sino que realiza sencillamente la voluntad de la ley.

Se relaciona con el perfil de egreso aportando las herramientas que le permitirán al maestrante garantizar la procuración de justicia en favor de la víctima, garantizando en todo momento la protección de su integridad, dignidad e identidad, así como promover la cultura de la legalidad como eje de un Estado de derecho.

Este módulo se ubica en el segundo semestre de la orientación en Derecho Penal, es parte de la línea de formación Penal, se vincula horizontal y verticalmente con todos los módulos de ésta orientación.

El tiempo que se destina a este espacio curricular es de 96 horas, divididas en cuatro sesiones de cinco horas y cuatro sesiones de siete horas y 48 horas de trabajo independiente del maestrante; aportando a la trayectoria académica 6 créditos.

3. OBJETIVOS

Objetivo general:

El maestrante en derecho Penal al finalizar el modulo será capaz de analizar y explicar la organización, integración, estructura y atribuciones que rigen los principios rectores de la institución del Ministerio Público, así como los principios rectores del proceso y sus objetivos.

Tema Eje:

Instituciones del Ministerio Público.

Objeto de Transformación:

Las Instituciones del Ministerio Público: integración, estructura, atribuciones y ética.

4. CONTENIDO TEÓRICO-PRÁCTICO (Temas y subtemas)

Propósito	Contenidos a abordar
<p>Estudiar los principales elementos de las instituciones del Ministerio Público en México y precisar los principales principios rectores del proceso y los objetivos del procedimiento penal en México. El propósito de este seminario es:</p> <p><u>Objetivo específico</u></p> <p>Al concluir el módulo el maestrante será capaz de:</p> <p>Argumentar sobre los fines y objetivos del procedimiento Penal en la legislación mexicana.</p> <p>Destacar la importancia de la averiguación previa,</p>	<p>UNIDAD I EL PROCEDIMIENTO PENAL EN MÉXICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Partes en que se divide el procedimiento penal. • Órganos que intervienen en el procedimiento penal. • Concepto de procedimiento, proceso y juicio penal. • Concepto de cateos y arraigos. <p>UNIDAD II AVERIGUACIÓN PREVIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio Público Federal y del Fuero Común, organización y funcionamiento. • La acción procesal penal y la acción penal.

relacionándola con el ejercicio de la acción procesal penal.

Precisar la importancia del término constitucional, así como de los elementos medulares necesarios para un proceso.

Argumentar acerca de la importancia de los objetivos y finalidades del proceso penal, así como de las pruebas en el proceso penal en el fuero común y en materia federal.

Destacar la importancia de las resoluciones judiciales y las formas de impugnación de las mismas, tanto en el fuero común como en el fuero federal.

Docentes responsables del seminario:

Mtro. Oswaldo C. Delgado Nájar
Mtro. José Luis Eloy Morales Brand

- Los principios que debe observar el Ministerio Público en la averiguación previa.
- Las funciones del Ministerio Público.
- Las determinaciones del Ministerio Público.

**UNIDAD III
PREPARACIÓN DEL PROCESO O TÉRMINO PREPROCESAL**

- Intervención de la trilogía procesal.
- Auto de radicación.
- La declaración preparatoria, conocimiento de ese acto procedimental como garantía constitucional.
- Resoluciones dentro del término constitucional.

**UNIDAD IV
LA INSTRUCCIÓN O PROCESO**

- El proceso penal en el fuero común.
- El proceso penal en materia federal.
- Las pruebas en materia penal: Concepto general, objeto, sujetos, órganos de prueba.
- Los medios de prueba reconocidos por nuestra legislación.
- Los medios de prueba ordinarios y tradicionales que son:
 - La confesional.
 - La testimonial.
 - La documental.
- Los nuevos conceptos de prueba:
 - La prueba preconstituida y otras.
 - Opciones de prueba.
 - Apoyo de las ciencias al Derecho.
- Valor jurídico de la prueba.
- Sistemas de valuación.
- Necesidad sobre una teoría del valor de las pruebas.

**UNIDAD V
RESOLUCIONES DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL**

	<ul style="list-style-type: none"> • Resoluciones del órgano jurisdiccional en el fuero federal. • Resoluciones judiciales en el fuero común. • Competencias en materia penal, tanto en el fuero federal como en el fuero común. • Incidentes en el procedimiento penal, los nominativos y los no especificados o diversos. <p>UNIDAD VI EL NUEVO SISTEMA ACUSATORIO EN MÉXICO</p>
--	--

5. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia a seminarios 2. Participación con evidencias de lectura argumentada. 3. Elaboración y presentación de un tema de investigación.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
Seminario 1, ensayo	Contenido, presentación, ortografía, redacción, introducción, desarrollo, conclusión.
Seminario 2, prueba objetiva	Capacidad para demostrar el dominio conceptual y manejo de los conocimientos suficientes para el desempeño profesional.
Seminario 2, Exposición de teoría del caso	Contenido, presentación, argumentación, conclusión.

9. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

CRITERIOS DE ACREDITACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Obtener calificación mínima de 80 • Asistencia al 80% de las sesiones • Entrega del 100% de las evidencias de aprendizaje. 	<p>La calificación se conforma con las evaluaciones de los dos seminarios.</p> <p>Seminario 1, ensayo.....50% Seminario 2, prueba objetiva20% Seminario 2 Exposición30 % Total 100</p>

10. ACERVOS DE CONSULTA

BÁSICOS	COMPLEMENTARIOS
Carnelutti, Francisco. (1961). Lecciones sobre el Proceso Penal, Buenos Aires: Ediciones Jurídicas Europa-América.	Bidart Campos, Germán. (1991). Teoría general de los derechos humanos, 1ª ed., 2ª reimp. Buenos Aires: Astrea y Depalma,
Castro, Juventino V. (1996). El Ministerio Público en México, 9ª ed., corregida y aumentada. México: Porrúa.	Galván Rivera, Flavio. (1999). Derecho procesal electoral mexicano, 1ª ed. México: McGraw-Hill.
Colín Sánchez, Guillermo. (1997). Derecho Mexicano de Procedimientos Penales, 16ª ed., corregida, aumentada y puesta al día. México: Porrúa.	Gozaini, Osvaldo Alfredo. (1995). El derecho procesal constitucional y derechos humanos: vínculos y autonomías, 1ª ed. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
Díaz De León, Marco Antonio. (1997). Diccionario de Derecho Procesal Penal y de Términos Usuales en el Proceso Penal, 3ª ed. México: Porrúa. 2 volúmenes.	Universidad Nacional Autónoma de México. (1990). La Constitución mexicana de 1917, 8ª ed. México: UNAM, Coordinación de Humanidades,
Florian, Eugenio. (1933). Elementos de Derecho Procesal Penal, traducción por L. Prieto Castro, 2ª ed. Barcelona: Bosch.	LEGISLACIÓN BÁSICA
García Ramírez, Sergio. (1989). Curso de Derecho Procesal Penal, 5ª ed. México: Porrúa.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
González Bustamante, Juan José. (1988). Principios de Derecho Procesal Mexicano, 9ª ed. México: Porrúa.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit
Islas, Olga y Ramírez, Elpidio. (1979). El Sistema Procesal Penal en la Constitución. México: Porrúa.	Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
Manzini, Vincenzo. (1954). Tratado de Derecho Procesal Penal, traducción de Santiago Sentís Melendo y Merino Ayerra Radín; prólogo de Niceto Alcalá-Zamora y Castillo. Buenos Aires: Ediciones Jurídicas Europa-América.	
Rivera Silva, Manuel. (1997). El Procedimiento Penal, 25ª ed., actualizada. México: Porrúa.	
Sorio Y Nieto, César Augusto. (1984). Comentarios a las reformas al Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, en: Revista Mexicana de Justicia, No. 3, Vol. II, julio y septiembre de 1984. México: PGR.	
Zamora Pierce, Jesús. (1996). Garantías y Proceso Penal, 8ª ed.,	

aumentada y puesta al día. México: Porrúa.	
--	--

11. PERFIL DE LOS PROFESORES QUE IMPARTEN EL MÓDULO

El Mtro. Oswaldo Candelario Delgado Nájjar es Maestro en Derecho Penal y Maestro en Administración e Impartición de Justicia, por la Universidad Autónoma de Nayarit, actualmente, alumno del Doctorado Interinstitucional de Derecho, en la línea de investigación en Derecho Penal. Ha participado como docente de las asignaturas de derecho penal y procesal penal, en la Licenciatura y maestría de la Universidad Autónoma de Nayarit, la Universidad del Valle de Matatipac, de Tepic Nayarit, de la UNIVER campus Los Cabos, en Baja California México, y docente en el curso de formación inicial para agentes de la policía estatal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit.

El Mtro. José Luis Eloy Morales Brand es Maestro en Derecho con especialización en Derecho Penal, mención Magna Cum Laude por la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Maestro en Derechos Humanos, Estado de Derecho y Democracia en Iberoamérica de la Universidad de Alcalá de Henares de Madrid, España, es candidato a Doctor en Derecho Penal por la Universidad de Sevilla España. Ha sido Profesor Investigador Numerario en el área de Derecho Penal, profesor de las asignaturas: Teoría General del Delito, Delitos Especiales, Seminario de Derecho Penal, Teoría del Delito II, Derecho Procesal Penal entre otras.